



Cámara Diputados plantea directrices para fomentar una mayor protección del medioambiente

Posted on Mayo 25, 2023

Por medio de dos resoluciones, la Sala de la Cámara solicitó al Gobierno hacer extensivo el enfoque del Programa de Manejo Sustentable de la Tierra y dictar un decreto supremo enfocado en la industria salmonera y sus derivados.

La primera de estas dos resoluciones, apunta al Ministerio de Agricultura para que éste extienda el enfoque del Programa de Manejo Sustentable de la Tierra a todo el territorio nacional. Esto, como una política pública para el combate de la escasez hídrica y mitigación de la crisis climática, considerando la experiencia de un grupo de campesinas y campesinos de la región de Coquimbo que impulsaron un plan piloto sobre la recuperación del enfoque del Programa de Manejo Sustentable de la Tierra, señala el texto.

Agrega que, dicho plan, radicó en soluciones de restauración, siembra y cosecha de agua lluvia. Se construyeron pequeñas obras de conservación de agua y suelo. Entre ellas se mencionan gaviones interceptores en microcuencas, zanjales de infiltración y restauración activa y pasiva. La finalidad es

asegurar la protección del medioambiente, así como la subsistencia y permanencia de las comunidades de la ruralidad.

Como lo señalan las fuentes de la Cámara, la intención de las y los diputados es que todas las comunas del país sean beneficiadas con esta metodología. Ello, a través de la implementación de una política pública clave en la restauración hidrológica y socioambiental de las regiones afectadas por la escasez hídrica y el cambio climático.

La resolución la presentaron Nathalie Castillo (PC), María Candelaria Acevedo (PC), María Francisca Bello (PCS), Jorge Brito (RD), Ana María Gazmuri (PAH), Jaime Mulet (FRVS), Lorena Pizarro (PC), Matías Ramírez (PC), Marisela Santibáñez (PC) y Hernán Palma (IND).

Por su parte, el diputado Jaime Sáez de Revolución Democrática, en materia de medioambiente y áreas marinas protegidas, señala que se debe avanzar en la protección del medioambiente aprobándose la resolución 757, en la que solicita al Ejecutivo dictar un decreto supremo para establecer la no renovación ni otorgamiento de nuevas concesiones en áreas marinas protegidas.

El documento, además, describe que “la salmonicultura ha provocado graves daños medioambientales en el último tiempo. Entre ellos se encuentran el alto uso de antibióticos, vertimiento y escape de salmones, episodios de mortalidad masivos y floraciones de algas nocivas. Igualmente, se cuenta el registro de especies exóticas depredadoras de fauna nativa, entre otros temas”.

Lo anterior, sostiene el texto, demuestra que la salmonicultura es una actividad incompatible con la protección del medioambiente.

Por esta razón, afirma que la exclusión de esta industria en áreas protegidas es un objetivo que se debe establecer como mínimo para cumplir, de manera efectiva, los fines de conservación que motiva la creación de dichas áreas. De tal forma, se avanza en prevenir daños irreparables en ecosistemas de invaluable valor ecológico.

Fuente: El Maipo